

# TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO

Procedencia CUERNAVACA, MOR., el 7 de FEBRERO 1983.

Sr. JULIAN DIAZ ORTIZ

Domicilio DON. CONOCIDO Teléfono Núm. \_\_\_\_\_

Destino TLAYACAPAN, MOR.

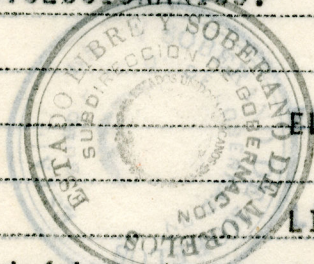
PRESENTARSE EN LA SUB\_DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO  
GOBIERNO, CIUDAD ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS  
REVOLUCIONARIOS.

EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

SUB\_DIRECCION DE GOBERNACION.-PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.



H. COMISION DE HONOR.  
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
P r e s e n t e.

JULIAN DIAZ ORTIZ, originario y vecino del Municipio de Tlayacapan, Mor., con domicilio conocido, y para oír notificaciones en [REDACTED], ante usted de la manera más atenta -- manifiesto:

( 4 ANEXOS )

Que deseando acogerme a los beneficios del Artículo-9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publicado en el periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito adjuntar copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tlayacapan, Mor., a 4 de Noviembre de 1975.

A T E N T A M E N T E.



COMITE ESTATAZ  
MORELOS

*Recibí  
XI-6-75  
11.50 hs.*

Julian Diaz Ortiz

JULIAN DIAZ ORTIZ.





H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TLAYACAPAN, MOR.

Dependencia \_\_\_\_\_  
Sección \_\_\_\_\_  
Núm. de Oficio \_\_\_\_\_  
Expediente \_\_\_\_\_

ASUNTO:

C O N S T A N C I A :

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, FILEMON PEDRAZA MARES, PRESIDENTE DEL  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LA VILLA DE TLAYACAPAN, ESTADO DE /  
MORELOS, ANTE LOS QUE LA PRESENTE VIEREN HACE -----

C O N S T A R :

Que el C. JULIAN DIAS ORTIZ, casadoicampesino y de este  
mismo origen; siempre ha residido en esta pobleción.

A solicitud del interesado y para los usos legales que a sus  
intereses convenga, le expide la presente CONSTANCIA, en la  
Villa de Tlayacapan, Estado de Morelos, a los veinticinco -  
días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MPAL.



*Filemon Pedraza Mares*  
Filemon Pedraza Mares.

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA, Capitán lo. de Caballería del Extinto Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano y Legionario y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 27 del Reglamento General de deberes Militares.

C E R T I F I C A :

Que el C. JULIAN DIAZ ORTIZ, ingreso a las filas - del Ejército Libertador del Sur, como Soldado a las órde- nes directas del C. Coronel Cristino Santamaria Rojas, - en el año de 1914.

Habiendo participado en diferentes hechos de armas - en contra fuerzas del Usurpador Victoriano Huerta, Habien- dose retirado en septiembre del año de 1919, por enfer - medad.

A solicitud del interesado y para los usos que me - jor convengan le expido el presente Certificado, en el - pueblo de los Laureles, Mpio. de Tlayacapan, Morelos a - los trece días del año de mil novecientos setenta.

CAPITAN lo. DE CABALLERIA.

SABINO ALVAREZ TEPANUAYA.

*Sabino Alvarez Tepanucaya*  


CRISTINO SANTAMARIA ROJAS, del Ejército Libertador del Sur, reconocido oficialmente como miembro de la - Legión de Honor Mexicana, de acuerdo con lo que pre - viene en sus partes relativas la Convocatoria expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, referente a los servicios prestados a la Revolución, con residencia en el Pueblo de Tlayacapan, Morelos domicilio conocido.

C E R T I F I C A :

Que el C. Julián Díaz Ortiz, se incorporó a las - filas del extinto Ejército Libertador del Sur, bajo - mis órdenes directas como Soldado el 3 de junio del - año de 1913, habiendo permanecido en servicio activo - hasta el mes de septiembre del año de 1919.

A pedimento del expresado Soldado le expido el - presente Certificado, para los usos que convenga, en - Tlayacapan, Morelos a los ocho días del mes de diciem - bre del año de mil novecientos setenta y uno.

Coronel; Legionario.

*Cristino Santamaria Rojas*  
Cristino Santamaria Rojas.  
(12-1785)



SRIA. DE FINANZAS Y  
PROM. ECONOMICA

Nº 531466

VALOR \$ 5.00

Papel Especial para  
Certificado del Registro  
Civil.

En nombre de la República de México y como Juez del  
Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la  
presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO  
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 7 Vta se  
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

**Certifico:** Al margen.- Númep.- 22.- Nacimiento de JULIAN --  
DIAZ ORTIZ.- Al centro.- "En Tlayacapan, a cuatro de marzo de mil-  
ochocientos noventa y cinco, ante mí el Juez que suscribe, compa-  
reció el C. Cirilo Díaz, de esta vecindad, jornalero y mayor de --  
edad, manifestando: que el día nueve de febrero pasado, a las --  
seis horas de la mañana, nació un niño a quien le pone por nombre  
JULIAN DIAZ ORTIZ, hijo natural del comparente y de la señora Odi-  
lona Ortiz, mayor de edad y de esta vecindad. Testigos Román Rosa-  
les y Gilberto Romero, solteros y jornaleros, mayores de edad y --  
de esta vecindad. Con lo que terminó el acto, levantándose la pre-  
sente que leída y ratificada no se firmó por no saber. Voy fé.- --  
Apolonio Armillas.- Felix Sánchez.- Srio.- úbricas. - - - - -

ES COPIA SACADA DE SU ORIGINAL QUE CERTIFICO Y QUE SE EXPIDE A SO-  
LICITUD DEL INTERESADO PARA LOS FINES LEGALES A QUE LA DESTINE, --  
EN LA VILLA DE TLAYACAPAN, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LOS VEINTI-  
CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.



EL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL P.H.D.L.

*Paul Flores Chavez*  
PAUL FLORES CHAVEZ.

EL SECRETARIO.  
*Gustavo Alvaro R.*  
GUSTAVO ALVARO R.